

Introducción

En el curso de las investigaciones iniciadas hace 15 años y publicadas en el volumen editado cinco años después¹, me he ocupado de estudiar algunos armadores y pescadores sicilianos –mesinises, para ser más exactos-, establecidos en Lagos (Algarve) a principios del siglo XVI, que protagonizaron una floreciente actividad ligada a la pesca y al tratamiento del atún.

Esta iniciativa me pareció absolutamente insólita y singular, lo que me animó a identificar y documentar el intercambio comercial de atún y capitales entre Sicilia y el Algarve, recurriendo a privilegios concedidos por la corte de Lisboa en 1506, 1512 y 1520, a contratos de comandita estipulados en Mesina en 1510, y a otros indicios aislados. Posteriormente he seguido trabajando sobre intercambios comerciales en el Mediterráneo occidental entre los siglos XIV y XVI y sobre el comercio de la sal, tema en teoría diferente, aunque realidad muy vinculado al primero. De este modo adquiriré nuevas perspectivas de interpretación que amplían y modifican sensiblemente los primeros resultados que obtuve en un primer momento.

A lo largo del pasado año, recorriendo las rutas de la sal, precisamente las que me llevaban a Setubal y a las salinas menores portuguesaes, entre las que se cuentan las de Algarve, me encontré de nuevo con armadores sicilianos activos en aquella región. Era una presencia secular iniciada mucho antes de cuanto se creía y, sobre todo, que encajaba en una situación más amplia, confirmando la complejidad de la realidad mediterránea en el periodo a caballo entre la Edad Media y la primera Edad Moderna. La empresa estaba directamente ligada a la revolución comercial de los siglos inmediatamente anteriores, una forma de expansión de capitales y mercados a la que no era absoluto ajeno este lejano territorio occidental que incluso se convertiría en un punto estratégico en las rutas de la época. Todo ello sucedía en la fase en la que mercaderes genoveses, florentinos, italianos y europeos en general recuperaban antiguas zonas en perjuicio del Islam, e iniciaban la conquista marítima de los mercados de la Europa septentrional, fundamentalmente Inglaterra y Flandes. Es un época en que priva la iniciativa económica, con la reputación de las posibilidades de los transportes marítimos y de la explotación intensiva de productos y mercancías que permitirían una rápida y rentable acumulación de capital, gracias también al fenómeno concomitante de la inflación que se difundió por toda Europa. Sicilia no ocupó nunca a lo largo de aquellos siglos un lugar relevante en la escena económica mediterránea, ni por los capitales a invertir, especialmente fuera de la isla, ni por una capacidad empresarial particularmente aguda. Ni siquiera el hecho de que la explotación del sector pesquero y de los procesos de elaboración legados al mismo asumieran, tal y como demostró Henri Bresc, caracteres propios de la empresa capitalista desde mediados del siglo XIV, contribuyó a cambiar la situación: el aumento de inversiones, una marcada división del trabajo, el incremento de la actividad especulativa y una racionalización del mercado mediante la división de las áreas de importación y exportación, constituyen las principales características de este fenómeno². En mi opinión estos elementos deben ser puestos de relieve, aunque del mismo modo es necesario recordar que, sobre todo a principios del siglo XVI, el cuadro económico va a cambiar rápidamente, planteando de esta manera nuevos problemas.

¹ V. D'ARIENZO-B. DI SALVIA: *Siciliani nell'Algarve. Privilegi reali e prassi mercantile nell'Atlantico portoghese (secoli XV e XVI)*. Palermo, Sellerio, 1990.

² «La commercialisation du thon salé deux routes: la plus importante, de très loin est celle de la mer. La madrague est une activité spéculative qui travaille pour l'exportation. Le commerce intérieur, médiocre, n'est guère attesté, ni non plus la consommation: jamais cité dans les rations- sinon dans celles des galériens-, rarement conservé dans les réserves alimentaires connues, le thon salé a dû avoir une fonction saisonnière, nourriture de Carême dans l'arrière-pays, là où le poisson frais n'arrivait pas. On peut suivre sa diffusion, de Palerme aux foires de Piazza, d'Agrigente et de Lentini, mais, à la différence des sardines salées, l'industrie du thon travaille pour le marché d'exportation». H. BRESCH: *Un monde méditerranéen. Économie et société en Sicile 1300-1450*, t. I. Roma, École Française de Rome, 1968, pp. 270-271 y pp. 264-269.

Hay pocos ejemplos que muestran a una Sicilia activa fuera de sus fronteras, aparte, por supuesto, de las relaciones que mantiene con Túnez y las costas norteafricanas relativas al tráfico de cereales documentado a partir de los siglos XI y XIII³ y la pesca de coral y atún constatada en la segunda mitad del siglo XV⁴. Por lo demás hay noticias esporádicas contenidas en un manual de mercadería de finales del siglo XIII, relativas al cambio entre el tarí y la dobla de Almería y el testimonio de intercambios con Sevilla contenido en el manual de Pegolotti⁵.

Precisamente por este motivo, la secular actividad de pescadores y empresarios sicilianos fuera de su territorio constituye una novedad interesante e incluso sorprendente. A pesar de ello no alcanza a modificar el cuadro histórico tradicional que plantea una Sicilia poco activa en la exportación de capitales, sobre todo frente a su actividad de exportación artículos como el grano, azúcar, frutos secos, sal, etc., que han constituido la base de su fortuna a lo largo del tiempo. La actividad de los sicilianos en Portugal – poco importa si eran pescadores o mercaderes- permite revisar, con toda cautela, eso sí, las relaciones que se establecen dentro de la Península, en el sentido que florentinos, pisanos, genoívosos y venecianos no parecen ser promotores exclusivos de inversiones e intercambios comerciales con otro países del Mediterráneo. De algún modo esta presencia en el Algarve ilustra un mundo más complejo, constituido por este gran mar y por las costas que baña, tanto las más ricas y famosas como las que son más pobres.

Es un Mediterráneo en el que los italianos, ya desde el siglo XII, como sostiene Marco Tangheroni, han puesto en marcha una política de ocupación de los espacios económicos de Oriente y Occidente⁶, donde aún en el siglo XV conservarán un papel protagonista. Las muda/s venecianas, más desarrolladas en sus trayectos por las rutas orientales, todavía en el siglo XV⁷ hacen escalas y

³ D. ABULAFIA: *Le due Italie*. Napoli, Guida, 1991, *passim*.

⁴ «á Tabarka, per exemple, la présence de pêcheurs de corail siciliens est attestée au milieu du siècle par bles notaires de Trapani, tandis que sur la côte orientale du royaume hafside, des Génois et des Siciliens s'adonnent á la pêche au thon», PH. GOURDIN: «Italiens et Européens en Afrique du Nord pendant la deuxième moitié du XV siècle. Contacts avec la population locale (d'après les archives de Gênes et de Savone)», en M. BALARD (direction de): *Etat et colonisation au Moyen Age et á la Renaissance*. Lyon, La manufacture, p. 368. Véase también IDEM: «Emigrer au XV siècle. La communauté des pecheurs de corail de Marsacares. II. Vie quotidienne, pouvoirs, relations avec la population locale», *Mélanges de l'École française de Rome*, 102, 1990, pp.131-71.

⁵ P. F. SIMBULA: «Apertura de las rutas comerciales de las fлотas italianas hacia el Atlántico», en A. MALPICA CUELLO (ed.): *Navegación Marítima del Mediterráneo al Atlántico*. Granada, Grupo de Investigación Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada, 2001, p. 251.

⁶ M. TANGHERONI: «Caratteri fondamentali del commercio marittimo in età normanna», en V. D'ARIENZO (edic.): *Una città nel Mediterraneo: l'Opulenta Salernum*. Salerno, Edizioni del Paguro, 2001, pp. 16-30.

⁷ «A dita villa de laguos privilegio por que nam seiam costramgidos os moradores de vita villa e termo. que outro paguen dizima nem sisa de cousa que comprarem. E venderem aos venezianos que hij vierem: Dom ioham etc. Aquamtos esta nossa carta virem fazemos saber. que por parte do concelho da villa de laguos. nos foi apresemptada hua carta que tal ha Dom ioham polla graca de deus Rei de portugal e do allguarve e senhor de Cepta. Avos nosso allmoxarife e escripivão de laguos e a outros quasquer. Que esto ouverem de ver a que esta carta for mostrada. Saude sabede que os moradores dessa villa e termo nos emviaram dizer que allguuas vezes vem hij allguas galleas de beneza e compram mamtijmentos e eles. pram [sic] dos venezanos pannos espacaria. e outras mercadorias e que os remdeiros dos nossas sisas e dizimas lhes demamdnam que paguem a sissas [sic] e dizima das cousas que asi comprarem toda em cheeo asi al na parte como a dos venezianos. E per o alleguam e dizem. que nom ham por que pagar. por a parte dos venezianos por que eles tem nosso privilegio. que nom paguem dizima e sisa em nossa terra lhes nom quereés dello conhecer E nos pediam que lhe ouvessemos a ello remedio. e nos vemdo. o que nos pediam porquamto nos teemos dados privilegio aos venezianos. que aa nossa terra vierem nas gallées de veneza que de cousas que venderem nom paguem dizima allguua nem sisa de su parte. Nem isso me des das cousas que comprarem para seus mamtijmentos e que hos nossos naturáaes paguem a metade da sisa do que lhes asi comprarem E venderem e mais nam porem nos mamdamos que nom costram gáaes nem mandez costramger os moradores do dito lugar e termo que paguem dizima e sisa das cousas que os ditos venezanos comprarem e nem derem sallvo a metade da sisa pois que a outra metade temos quite aos dictos venezianos como dicto he sem outro embargo que a ello ponháaes E all nom façades dada nos paços da serra. oito dias de julho el rei o mandou per pero affomso seu escripivão da fazenda a que esto mamdou livrar. Nom semdo hij. hos Beatores a que esto partemçia dieguo pirez a fez. era de mill e iiij anos pedindo nos a dicta villa por mercee que lhi confirmassemos. E visto por nos seu requerimeinto. querendo lhe fazer graça e mercee. teemos por bem e confirmamos lha como se nella comtem. e mamdamos a todos que asi o cumpram dada em lixboa. Quatorze d agosto

comercian en las costas de Andalucía y del Algarve, antes de continuar su viaje hacia Inglaterra: allí, a mediados del siglo XVI aún recogen bariles de atún salado. Pero en este siglo XV eran los sicilianos quienes protagonizaban intercambios económicos con Flandes⁸. Según las investigaciones de Federigo Melis y Geo Pistarino, durante la fase de expansión marítima iniciada en el siglo XIII, y una vez que se ha intensificado el tráfico con los puertos meridionales de Francia, Cataluña, Baleares y Valencia, los genoveses concentrarán sus intereses – al igual que los florentinos- en la costa andaluza⁹, tras la reconquista¹⁰, atraídos por artículos como la seda, el azúcar y los frutos secos del antiguo reino nazarí¹¹. Posiblemente esta política pretenda controlar desde cerca la producción y comercialización de la caña de azúcar elaborada en Almuñécar¹² y en el resto del área¹³, o de manera más general establecer un flujo de comercio más estable y lucrativo de seda, lana, fustanes, papel y otras mercancías¹⁴ a principios del XVI. En todo caso, una vez que han orientado definitivamente sus intereses hacia el Mediterráneo occidental¹⁵, Génova, según cuanto muestran los recientes y documentados estudios de Adela Fábregas, controla el mercado del azúcar en el área ibérica, incorporando plenamente el reino de Granada a las estrategias comerciales de la república ligur¹⁶. Con mayor razón, la presencia ligur en España tiende a reforzarse tras la coronación de Carlos V y gracias a la hábil colaboración con los Függer y de los Welser para actuar como «socorredores» de las finanzas imperiales. De este modo se convierten en los «socios mercantiles» de la Corona de Castilla, al menos hasta mediados del siglo XVII, cuando los Países Bajos los sustituirán en la alianza político-económica con el imperio de los Habsburgo¹⁷.

En definitiva, la presencia masiva de genoveses y en menor medida de otros italianos, a lo largo de las costas del Mediterráneo occidental -que incluye Portugal, África septentrional y España- caracteriza los siglos de expansión económica comprendidos, grosso modo, entre los siglos XII y XVI. Más allá de las conocidas y documentadas actividades que se insertan en una determinada estrategia mercantil y financiera, más allá de un proyecto de ampliación de las rutas comerciales hacia los países de la Europa septentrional, deben señalarse, donde se hayan identificado y estudiado, presencias e iniciativas económicas que, aunque de aparente relevancia secundaria, contribuyen sin ningún género de dudas a reconstruir de manera más depurada el cuadro histórico.

Desde esta perspectiva, la presencia de los sicilianos en Lagos constituye un testimonio importante y particularmente significativo, que, a mi entender, trasciende la historia regional para sumarse con pleno derecho a la historia del comercio mediterráneo.

fernam de pina a fez. de mille quatrocento [sic] oitemta e. bj. annnos». IANTT, *Leitura Nova*, Liv. 2 (Odiana), fol. 294 r-v.

⁸ C. TRASELLI: *Note per la storia dei bianchi in Sicilia nel XV secolo. I banchieri e i loro affari*. Parte II. Palermo, Banco di Sicilia, 1968, pp. 179-180.

⁹ A. FÁBREGAS GARCÍA: *Motril y el azúcar. Comerciantes italianos y judíos en el reino de Granada*. Motril, Ingenio, 1996, p. 125.

¹⁰ F. MELIS: *I mercanti italiani nell'Europa medievale e rinascimentale*. Firenze, Le Monnier, 1990, p.261.

¹¹ G. PISTARINO: «Tra Genova e Granada nell'epoca dei nazarí», en *Presencia italiana en Andalucía, siglos XIV-XVII. Actas del III Coloquio Hispano-Italiano*. Sevilla, 1989, pp. 191-228.

¹² A. FÁBREGAS GARCÍA: *Motril y el azúcar...*, p. 131.

¹³ Sobre la caña de azúcar producida en Andalucía y sobre las relaciones con el mundo mediterráneo, véanse las actas de los tres primeros congresos sobre la caña de azúcar en Andalucía. *La caña de azúcar en tiempos de los grandes descubrimientos (1450-1550)*. Granada, Ayuntamiento de Motril, 1991 y *Producción y comercio del azúcar de caña en época preindustrial*. Granada, Diputación Provincial de Granada, 1993.

¹⁴ J. M. DE LA OBRA SIERRA: *Mercaderes italianos en Granada (1508-1512)*. Granada, Universidad de Granada, 1992.

¹⁵ E. BASSO: *Genova: un impero sul mare*. Cagliari, CNR- Ist. sui Rapporti Italo-Iberici, 1994, p. 265.

¹⁶ A. FÁBREGAS GARCÍA: *Producción y comercio de azúcar en el Mediterráneo medieval. El ejemplo del Reino de Granada*. Granada, Universidad de Granada, 200, pp. 239 y 241.

¹⁷ M. HERRERO SÁNCHEZ: «Una república mercantil en la órbita de la monarquía católica (1528-1684). Hegemonía y decadencia del agregado hispano-genovés», en B. ANATRA – F. MANCONI (edic.): *Sardegna, Spagna e Stati nell'età di Carlo V*. Roma, Carocci, 2001, pp. 184-185 y C. BITOSSI: «Genova, Spagna e Mediterraneo nel secondo Cinquecento: bilanci e prospettive», en B. ANATRA – F. MANCONI (edic.): *Sardegna, Spagna e Stati italiani nell'età di Filippo II*. Cagliari, AM&D Edizioni, 1999.

Portugal y el Algarve

A la muerte de D. Afonso III en 1279 accede al trono D. Dinis, que debe afrontar, con éxito, las luchas por la sucesión y la oposición de la nobleza. La estabilidad de que disfrutará el país con este soberano, a pesar de las rebeliones que se suceden en 1281, 1287 y 1299, comporta naturalmente no sólo un largo periodo de paz y desarrollo económico, sino la aceleración del proceso de formación del aparato administrativo¹⁸. Más allá de los acontecimientos político-dinásticos, tal y como sostiene la historiografía basada en la crónica de Fernão Lopes, Portugal participa activamente en el renacimiento del tráfico comercial mediterráneo hasta finales del siglo XIV y ve acentuarse su propio desarrollo económico, aunque esté marcado por profundas contradicciones. En la época en que Lisboa se convierte en centro neurálgico del tráfico nacional e internacional, los aspectos más destacables de la economía portuguesa son la recuperación de la cerealicultura, tras un primer abandono en favor de actividades más arriesgadas, aunque también más lucrativas; la participación directa del rey en las actividades de la flota naval; y la fractura entre la ciudad y el medio rural¹⁹. A inicios del siglo XV, en 1415, la conquista de Ceuta inaugura la fase de expansión portuguesa en el norte de África. Esta política, que perdurará a lo largo de todo el siglo siguiente y tendrá su trágico epílogo con la desaparición del rey D. Sebastião, no reportará ninguna ventaja a la economía lusitana y sólo aumentará el montante del capítulo de gastos militares en el balance económico de la Corte²⁰.

Desde esta perspectiva, la región de Algarve, situada frente a las costas del África septentrional, atrae los intereses y es centro de la estrategia militar de la Corona. La fortuna de esta zona se mantendrá a lo largo de todo el siglo XVI, en concomitancia con el crecimiento demográfico, que parece más elevado respecto al resto del país. Por otro lado, se observa un proceso curioso en los flujos migratorios que afectan a la región: mientras que los habitantes del Algarve muestran una tendencia acentuada a trasladarse a la vecina Andalucía y las Indias occidentales, las gentes de otras regiones lusitanas emigran prevalentemente hacia Brasil²¹. El Algarve, de todos modos, se convierte a lo largo del siglo XVI en un importante centro de inmigración mediterránea y su economía en conjunto crece de manera constante, auspiciada por la prosperidad de la agricultura- aunque con los límites que aclararé en seguida-, que acompaña a la explotación intensiva de las «industrias» más ricas como la pesca, la producción de sal y de frutos secos, que aún en los años de crisis del Seicientos representarán un capítulo fundamental de las exportaciones nacionales. Abundando en esta predilección del Algarve por la vecina Andalucía, podemos confirmar que se asiste durante el periodo considerado a una intensa fase de intercambio, hasta el punto de hablarse de la adhesión de la región portuguesa an la órbita andaluza, aunque sin llegar a convertirse en una auténtica dependencia. Las ventajas que se derivan de esta influencia estimulan de forma decisiva la economía del siglo XVI, del mismo modo que la perjudicarán en el

¹⁸ J. HERMANO SARAIVA: *História concisa de Portugal*. S.l., Publicações Europa-América, 1981, p. 85.

¹⁹ « O desenvolvimento das relações marítimas era um facto que resultava mais dos factores europeus do que dos nacionais; a construção da muralha nova de Lisboa (1373-1375) mostra o rápido crescimento do principal porto português. Lombardos, Genoveses, Milanese, Catãlaes, Biscainhos, vinham carregar ao Tejo; segundo o cronista, chegavam a estar fuendeados diante da cidade quinhentos navios de mercadores. O rendimento proporcionado por esse comércio activíssimo enriquecia os «cidadãos» e enriquecia o rei. Algumas das medidas consideradas de proteção, como a da organização de uma companhia naval em que o rei era o principal quotista, revela uma intromissão do rei em actividades que anteriormente eram particulares, e nesse sentido é mais um factor de crise, contra o qual não deixaram de se levantar protestos. A Lei das Sesmarias (1375) visa a restauração da cultura cerealífera, que estava a ser abandonada em proveito de outras mais lucrativas. Os grandes beneficiários eram os proprietários nobres e os grandes lavradores, e todo o peso da reconversão tentada (e alíás não conseguida) recaía sobre a população trabalhadora dos campos, compelida ao trabalho obrigatório por salário tabelado. E tudo isso eram motivos de mal-estar e de desvaio não só entre o rei e o povo, mas entre grandes e pequenos», J. HERMANO SARAIVA: *História concisa de Portugal...*, p. 115.

²⁰ J. HERMANO SARAIVA: *História concisa de Portugal...*, p. 122-23.

²¹ J. ROMERO MAGHALÃES: *Para o estudo do Algarve económico durante o século XVI*. Lisboa, Edições Cosmos, 1970, pp. 33-34.

siglo XVI, del mismo modo que la perjudicarán en el siglo XVII: «A ligação do Algarve com o reino vizinho (Andalusia) no século XVI –que è uma das razões para o seu notável crescimento– não o forçou, todavia, a uma dependência. Dai não ter acompanhado a Andalusia no declínio seiscentista. É bem provável que a ligação que se estabelece com Cádiz ... tenha ajudado á continuada subida do Algarve ... o movimiento Cádiz-Algarve torna-se interessante á escala internacional mesmo em finais do século XVII. Por outro lado a atração de Lisboa- que resistiu á depressão- naturalmente que se acentuou durante período da guerra da Restauração»²².

El incentivo que suponen sus abundantes recursos, o los costes de los gastos que son más bajos que en otras zonas mediterráneas, atrean hacia las ciudades marítimas del Algarve a numerosos mercaderes y operadores extranjeros. Estos, procedentes del norte y del sur de Europa, intentan establecer bases comerciales para el tráfico con la Indias occidentales y sortear con ello el monopolio exclusivo que ostenta España a favor de sus súbditos²³.

No obstante, el interés por el Algarve no atrae sólo la presencia de mercaderes y especuladores de otros países europeos septentrionales o mediterráneos, sino de los mismos soberanos lusitanos. La concesión de derechos de explotación de las pescarías, de las pequeñas aunque numerosas salinas y de los productos de la agricultura local como el vino, el aceite o la fruta seca abundan an las disposiciones regias. Entre finales del siglo XV y mediados del siguiente, resultan ser muy numerosas las órdenes reales relativas a los derechos de pesca, explotación y venta de sal, sobre todo por lo que respecta a las villas de Lagos y Portimão: en 1499 D. Manuel ordena al almorjate de Lagos que construya pilates para la salazón de autenes²⁴, mientras que en 1513 dispone que las sardina salgan de la Ribeira sin pagar ningún derecho al Conselho de Fazenda (concesión que renovará D. João III en 1530)²⁵. De igual modo, son muchísimas las exenciones concedidas sobre los impuestos que gravan las importaciones de pan y legumbres procedentes de extra regnum²⁶, probablemente con objeto de satisfacer las necesidades alimenticias provocadas por el fuerte crecimiento demográfico. El trend favorable de esta región continúa de manera ininterrumpida hasta inicios del siglo XVII. A partir, sin embargo, de 1620, el ciclo económico se invertirá rápidamente y se homologará a lo que ocurre an el resto del país, que se sufre el desplazamiento de los intereses comerciales desde el área hacia la atlántica²⁷, y en toda Europa meridional.

²² J. ROMERO MAGALHÃES: *O Algarve Económico 1600-1773*. Lisboa, Editorial Estampa, 1993, pp. 37-38.

²³ «Para ai vao, além dos trabalhadores, mercadores e outros homens ricos atraídos pelos negocios com as Indias occidentais, reservados legalmente a naturais e moradores em Espanha. Por sua vez, no movel mundo humano mediterraneo do século XVI, o Algarve acolhe estrangeiros. Castelhanos, de baixo officio, como tanoeiros e padeiras, lavradores e mercadores. Um ou outro Frances ou Ingles, Italianos e sicilianos», J. ROMERO MAGALHÃES: *Para o estudo do Algarve...*, pp. 33-34.

²⁴ J. ROMERO MAGALHÃES: *Para o estudo do Algarve...*, p.156.

²⁵ «Dom Joham etc ffaço saber Aquantos esta minha carta virem que por parte dos mareantes de villa de laguos nos foy aprezentado huu allvara del Rey meu senhor e padre que samta gloria aja de que o teor tal he nos el Rey fazemos saber a vos braz amtonio correa corregedor por nos com alcade no Reyno do allguarve e A quãesquer outros officiaes a pesoas a que o conhecimento pertencer que a nos praz que os mareantes e pescadores de vila de laguos salguem a sardinha e outros quaesquer pescados de suas armacoes na Ribeira de dita villa sem embargo do acordo que os officiaes dela fezeram que quem quysese salgar paguase certas cousas ao comcelho a qual queremos que se nom leve e se per ventura algus dos ditos pescadores Ja por este caso sam penhorados mamdamos vos que lhe faceas seus penhores porquamto nos praz que livremente sem pagarem nenhua cousa posam salgar na dita Ribeyra noteficamos vo lo asy e vos mamdamos que ho facaes asy cumprir sem outra duvjda nem embargo alguu que a elo ponhaes feyto em evora a xiiij dias de janeiro damyam diaz o fez de mill b e xiiij e este pase pela chamcelaria de camara Pedimdo me os sobreditos por merce que lhe confirmarse o dito alvara em carta E visto per mim seu Requerymento queremdo lhe fazer gracia e merçe tenho por bem e confirmo e mamdo que se cumpra e guarde asy e tam comprydamente como nella se comtem bastiam lameguo a fez em lixbõa a iiij d agosto anno de noso senhor jesuu christo de mill b xxx anos», IANTT: *Chancelaria de D. João III*, Liv. 52, fol. 17.

²⁶ IANTT: *Colleção dos Documentos pertencentes ao Reyno do Algarve que se achão no Real Archivo da Torre do Tombo. Feita por ordem do Ill.mo, e Ex.mo Senhor Marquez do Pombal Ministro Secretario de Estado dos Negocios do Reyno. No anno de 1774, passim.*

²⁷ J. VICENTE SERRÃO: «O quadro económico. Configurações estruturais e tendências de evolução», en J. MATTOSO (direc.): *História de Portugal- A. M. HESPANHA (coord.): O Antigo Regime*, vol. 4. Lisboa, Editorial Estampa, [1993], pp. 71-72.

Tal y comoya se ha comentado, el Algarve es muy conocido por sus pesquerías, que, explotadas desde la Antigüedad, alimentan hasta los primeros decenios del XVII un fortísimo flujo de exportación²⁸. No obstante sus márgenes de ganancia van disminuyendo, al igual que la producción y exportación de productos acabados. La Inquisición, además, se emplea bien con los mercaderes de origen hebreo activos allí, debilitando el tejido mercantil. Entre 1673 y 1640, por fin, se asiste al colapso definitivo de la estructura de la sociedad, en la que prevalece el sector primario de la agricultura en pejuicio de los demás sectores. Cabe aclarar que, antes de involucrarse en la crisis europea, las fortunas del siglo XVI no son en absoluto anecdóticas. La región se caracteriza por el crecimiento demográfico constante, por una diversificación productiva articulada por zonas y, finalmente, por la especialización de los diversos centros mercantiles. Lagos es el principal puerto de exportación del pescado, mientras que Faro y Villa Nova de Portimão lo son de los frutos secos²⁹. Lagos, además, es la sede de los oficiales reales encargados de la fiscalización de las almadrabas³⁰ y, en el siglo XVI, explota los recursos de las salinas próximas a Alvor, utilizando esta sal para la elaboración del átun³¹, hasta convertirse, según Fernard Braudel, en el principal centro europeo de producción y exportación del momento³². Prueba de ello serían las correrías que sufren, cada día más audaces y frecuentes. Hacia mediados del siglo XVI las incursiones de los corsarios, sobre todo franceses, se concentran a lo largo de las costas españolas y portuguesas, asaltando naves cargadas de mercancías en aquellos puertos; en un ocasión llegan a entrar en el molo de Lagos, secuestrando dos embarcaciones y una carabela. En una carta del 20 de abril de 1552, los ciudadanos piden al rey D. João III que intervenga en defensa de las costas y del tráfico que recorría aquel trayecto³³.

La actividad pesquera y la conservación del pescado, que representan a lo largo de todo el siglo XVI un capítulo importante de los registros de entradas de la Corona portuguesa, sufren una rápida involución a lo largo del siglo sucesivo³⁴, coincidiendo con la crisis general del momento³⁵. Las principales causas de este fenómeno, estudiados por Joaquim Romero Magalhães, se atribuyen a un empobrecimiento cíclico de la fauna íctica en las costas portuguesas, y la brusca interrupción de las inversiones de capitales en el sector. Se puede añadir otra causa, a saber la creciente incidencia de la merluza en los mercados europeos, en particular en los mediterráneos. La introducción de este pescado, más fácil de salar y de trabajar y, sobre todo, más adecuado al gusto de las nuevas modas

²⁸ «O seu litoral è abundantissimo de infinitas variedades de peixe de optima qualidade. Poss muitas e ricas marinhas de sal (salinas) cujo producto forma um dos principais ramos do seu commercio. Exporta, em grande quantidade, sal, peixe secco... As famosas pescarias e salgões dos atuns, tichiados e sardinhas, ja eram famosas entre os antigos... Desde tempos remotissimos era este região afamada pela sua pasmosa fertilidade. Os phenicios e carthaginezes, e depois d'elles os romanos, d'aqui exportavam em grande escala», A. SOARES D'AZEVEDO BARBOSA DE PINHO LEAL: *Portugal antigo e moderno*, vol. I. Lisboa, Liv. Ed. Tavares Cardoso, 1873, pp. 121, 122 y 124.

²⁹ J. ROMERO MAGALHÃES: *O Algarve Económico...*, p.18.

³⁰ J. ROMERO MAGALHÃES: *O Algarve Económico...*, pp. 198-200. Véase también IDEM: *Para o estudo do Algarve...*, 153.

³¹ «Cerca de 1600, havia marinhas de sal em Alvor “de que se fornece a comarca (de Lagos), e com ele se salgam por obrigação os atuns e pescados das almadravas de cidade de Lagos”. Em Vila Nova de Portimão e em Castro Marim também as há», J. ROMERO MAGALHÃES: *O Algarve Económico...*, p. 210. Véase también IDEM: *Para o estudo do Algarve...*, p. 162.

³² «Le Portugal intervient dans le commerce méditerranéen par deux de se ports: Lisbonne et Laus. Ce dernier est le centre d'exportation le plus important du XVI siècle pour les conserves de thon. D'un seul coup, les plus gros bateaux s'y remplissent de milliers de barils de tonnina (thon salé), telle la nave vénitienne Santa Maria et San. Giuseppe qui, en 1562, en ambarque 2.673», F. BRAUDEL- R. ROMANO: *Navires et marchandises à l'entrée du port de Livourne (1547-1611)*. Paris, A. Colin, 1951, p. 35.

³³ «Tao avultado era o commercio que se fazia no porto de Lagos, que incitou a cubiça dos Francezes, os quaes infestanso os mares com corsarios destruirão e apanharão varias embarcações que delle sahio; entraerão dentro, e alli mesmo tomarao duas e huma caravela, do que os moreantes se queixarão a el-rei d. João III em huma carta escripta a 20 de abril de 1552 pedindo remedio a tao grande mal», J. B. DA SILVA LOPES: *Corografia ou Memoria Economica, Estadística, e Topografia do Reino do Algarve*. Lisboa, Typ. Da Academia R. Das Sciencias de Lisboa, 1841, p. 230.

³⁴ J. ROMERO MAGALHÃES: *O Algarve Económico...*, pp. 195-196.

³⁵ Para una visión de conjunto sobre la pesca europea en la Edad Moderna véase A. R. MICHELL: «La pesca in Europa agli inizi dell'età moderna», en E. E. RICH- C.H. WILSON (ed.): *Storia Economica Cambridge- Economia e società in Europa nell'età moderna*, v. 5. Torino, Einaudi, 1978, pp. 157-218.

alimentarias, provoca la crisis de productos tradicionales como el átun y las sardinas³⁶. Las exportaciones portuguesas, a pesar de la lenta inversión de tendencia que a la larga hará prevalecer el bacalao sobre el atún, siguen directa o indirectamente siendo el centro de los intereses de la empresa: de hecho, en la primera mitad del siglo XVI y hasta la anexión a la Corona de Castilla, los ingleses se aprovisionaban en las salinas de Aveiro y a menudo constituían sociedades mixtas con los empresarios locales³⁷, o incluso los mismos pescadores lusitanos alcanzaban los bancos de Terranova³⁸. A pesar de la crisis, y aunque fuertemente modificada, la actividad pesquera en el Algarve sigue registrando una significativa presencia de mercaderes y operadores extranjeros, entre los que se encuentran precisamente los sicilianos³⁹. Sólo en la segunda mitad del siglo XVII los españoles retoman la explotación de las pesquerías de la región con una cierta intensidad, a pesar del pulso histórico que mantienen con los pescadores portugueses por la gestión de la almadraba de Ceuta⁴⁰. En aquellos decenios, el átun pescado y elaborado en las costas meridionales de Portugal invade nuevos mercados como el de Livorno⁴¹.

La renovada presencia de extranjeros se confirma en 1717 con el empresario francés François de Belly, residente en el Algarve, que estipula un contrato para la rehabilitación y explotación de la pesquería Ferrobilhas, valiéndose de un privilegio real. La concesión, operativa dos años después, dura desde enero de 1719 a diciembre de 1733 y se prorrogará otros dos años, aunque no produce los frutos esperados, a causa sobre todo de la escasa riqueza pesquera y de las numerosas marejadas que se suceden en este periodo. Pero desde 1720 empiezan a registrarse significativas exportaciones de átun, que se intensificarán a partir de 1725⁴². Esta presencia confirma por un lado la pérdida de iniciativa de los emprendedores portugueses, y por otro la gran influencia que empieza a ejercer Marsella sobre el Algarve⁴³.

De manera más o menos contemporánea vuelven a atracar en los puertos de la costas lusitana embarcaciones de Italia y de Sicilia, muchos decenios después de la presencia masiva de la que hablaré a continuación.

Los sicilianos en el Algarve

Como se ha dicho, las costas del Algarve acogen numerosas comunidades de pescadores y mercaderes extranjeros, hasta el punto de poder hablar de una auténtica «internacional de los negocios» ligada a la pesca. Prueba de ello es que el privilegio concedido el 5 de enero de 1512 por D. Manuel a los sicilianos extiende las mismas franquezas a otros grupos: «& mais nos praz lhe dar & outorgar de novo as liberdades & franquezas ao diante decraradas & de huuas & das outras queremos que usem assi os ditos cezellianos como todollos outros estrãgeiros de quer nações que forem que vierem tratar no dito pescado»⁴⁴.

Lagos y las costas mediterráneas de Portugal parecen por tanto ser centros de elaboración y embarrilamiento de pescado de gran vitalidad, actividad en la que participan las naciones más diversas, una de las cuales será precisamente ésta de los sicilianos y concretamente de los mesineses, tal y como indican las actas notariales de 1510⁴⁵. Para confirmar la relevancia de estos últimos acudimos a una fuente de 1524, donde un anónimo mesinés afirma- seguramente con cierto

³⁶ M. KULANSKY: *Il merluzzo. Storia del pesce che ha cambiato il mondo*. Milano, Mondadori, 1999, pp. 62-63.

³⁷ M. KULANSKY: *Il merluzzo...*, p. 69.

³⁸ H. PARRY: «Le vie dei trasporti e dei commerci», en E.E. RICH- C.H. WILSON (edic): *Storia Economica Cambridge - L'espansione economica dell'Europa nel Cinquecento e Seicento*. V. 4. Torino, Einaudi, 1975, p. 183.

³⁹ «Nos primeiros anos de Seiscentos ainda este tráfico está próspero. Há mercados italianos, sicilianos e franceses instalados no Algarve», J. ROMERO MAGALHÃES: *O Algarve Económico...*, pp.299-300.

⁴⁰ E. MARTIN CORRALES: «La pesca española en el Magreb (ss. XVI-XVIII)» en G. DONEDDU- M. GANGEMI (edic.): *La pesca nel Mediterraneo occidentale (secc. XVI-XVIII)*. Bari, Puglia Grafica Sud, 2000, pp. 28-29.

⁴¹ F. BRAUDEL- R. ROMANO: *Navires et marchandises...*, pp. 35-45.

⁴² J. ROMERO MAGALHÃES: *O Algarve Económico...*, p. 203.

⁴³ J. ROMERO MAGALHÃES: *O Algarve Económico...*, pp. 287-288.

⁴⁴ IANTT, *Livro Sexto de Misticos*, fol. 164v (véase la transcripción en. V D'ARIENZO- B. DI SALVIA: *Siciliani nell'Algarve...*, p. 170).

⁴⁵ Véase la transcripción en. V. D'ARIENZO-B. DI SALVIA: *Siciliani nell'Algarve...*, pp. 178-184).

grado de exageración- que las pesquerías habían sido introducidas en Portugal por sus compatriotas, quienes habían sido introducidas en Portugal por sus compatriotas, quienes habrían contribuido a mejorar las técnicas de salazón, atrasadas y poco adecuadas, utilizadas por los portugueses⁴⁶. La presencia siciliana, por tanto, se inserta en un contexto mucho más amplio, que, sin embargo, no disminuye en absoluto esta sorprendente empresa, tan lejana de la costa patria, de los propios mares. Aún más sorprendente respecto a los resultados de las primeras investigaciones es la continuidad de las actividades sicilianas en el Algarve, conocidas al menos durante todo el siglo XVII y cuya fecha inicial debe ser retrasada al menos dos siglos.

El 22 de diciembre de 1313 el rey D. Dinis comunica al almorjate Lourenço Perez que ha concedido la puesta en marcha y explotación de una almadraba entre Sines y Setubal a los socios de Johane Momediz, de Setubal, y a un tal Bonanatj. Además del permiso de pesca, el soberano da un préstamo de 1.500 libras para sostener los gastos de puesta en marcha de la plataforma, a cambio de la décima y de la séptima parte de lo pescado a perpetuidad: «mi den a dizima e a settima parte dos atões e dos dolffinhos e das espedães que eles e seus conpanheiros hy mataren pera senpre»⁴⁷. El contrato, que se redacta en doble copia en el momento de la entrega de las garantías por parte de los armadores, prevee la entregata de la suma prestada, cuya restitución deben hacer efectiva en un plazo de tres años. Más allá de las condiciones contractuales- que merecerían una atención particular- debe señalarse que el socio menos a la vista es el Bonanatj, mientras que el Momediz, que se expone en primera persona con sus bienes para avalar el préstamo⁴⁸, aparece como el interlocutor principal del rey y de sus oficiales. Esto podría deberse a su mayor disponibilidad, cierto, pero también debe ser tenida en cuenta la nacionalidad extranjera del socio, que interviene fundamentalmente con su trabajo y habilidad. El apellido Bonanatj hace pensar en orígenes italianos, al ser típico de algunas zonas de Liguria y Calabria. La aproximación con la que eran escritos los apellidos de la época podría hacer pensar también en otras dicciones como Bonanno⁴⁹, Bennato, Bonante, Bontade, de más probable origen siciliana. Con toda la cautela que debemos adoptar al proponer esta hipótesis, debo adelantar que tengo más que una posible sospecha sobre la nacionalidad de Bonanatj.

Algunos decenios después, durante el reinado de D. Fernando (1367-1383), se habían establecido algunos sicilianos en Lagos «que dirigiao estas pescarias»⁵⁰. El 25 de septiembre de 1433 el soberano D. Duarte dona al infante D. Henrique las pesquerías de la villa de Lagos y, tres años después, en un decreto del uno de julio, se conceden privilegios a los hombres (no se especifica la nacionalidad) que, hasta un número de 18, trabajan por cuenta del infante en aquellas aguas⁵¹. En los años posteriores a 1440, durante la regencia del tío Pietro, se firma un acuerdo entre

⁴⁶ «Ora em 1524 un Siciliano de Messina dá a pescaria como introduzida por Sicilianos, no reinado de D. Manuel. Ainda nesta data, afirma, continua a ser importante a participação dos seus compatriotas, e isto por os Portugueses não saberem salgar. Parece-nos que daqui se poderá chegar a uma razoável explicação: a introdução de novos processos de salga teria possibilitado a comercialização da conserva de atum em larga escala, o que bem poder ter sido obra de Italianos e Sicilianos, pois são eles quem sempre achamos interessados neste trato», J. ROMERO MAGALHÃES: *Para o estudo do Algarve...*, p. 156.

⁴⁷ IANTT: *Chancelaria de D. Dinis*, Liv. 3, fol. 48v.

⁴⁸ «E ora johane momediz me disse que vos mostrara tanto dos seus beens per que eu aia as dictas mil e quinhentas libras ben enffiadores porque vos eu mando que veiades aqueles seus beens que vos el mostrara», IANTT: *Chancelaria de D. Dinis*, Liv. 3, fol. 48v.

⁴⁹ En 1747 Giacomo De Bonanno, de Palermo, recibe la concesión de la explotación de una franja de mar. Dieciocho años después el privilegio se confirma a Gerardo de Bonanno, probablemente hijo del anterior, ASP, *Regia Cancelleria-1491-92*, vol. 180, fol. 334, Citado en. V. D'ARIENZO- B. DI SALVIA: *Siciliani nell'Algarve...*, pp. 111 y 158.

⁵⁰ J. B. DI SALVIA LOPES: *Corografia ou Memoria Economica...*, p. 87.

⁵¹ «Dom afonso etc Aquantos esta carta virem fazemos saber que o Jfante dom anryque meu Jrmãao mujto prezado e amado nos enviou mostrar hua carta que tijna do mijito [sic] alto exçelente e da esclariçada memoria he cumprido de mujtas vertudes El Rey meu Senhor e padre que deus Reçeba e aja em sua gloria de quall o theor tall he Dom Eduarte plla [sic] graça de deus Rey du purtugall e do algarve e Senhor de Cepta A vos nosso Ouvidor do dicto Regno do algarve e a todollos nossos Juizes e Justiças Eora ssom o deante for E esto ouverem de veer por qualquer guysa a que Esta carta for mostrada ou trallado della em puprica forma Saude sabede que o Jfante meu mijto [sic] presado e amado Jrmãao nos pedio de merçee que privjligiassemos atáa dezoyto homeens que no dicto Regno ham de andar ma armada

el rey D. Afonso V y «certos de las pesquerías que habrían debido implantar allí. A la Corte correspondería el 60% del átun y el 40% de las sardinas pescadas, mientras que para los extranjeros el resto del producto quedaría exento del pago de cualquier derecho. Además, gozarían de varios privilegios y exenciones para sí y para las personas que trabajaran con ellos, más la posibilidad de usar libremente todo el esparto, alquitrán, lino, cuerdas y demás material que necesitaran durante el proceso de salazón y embarrilamiento⁵². Esta última noticia merece una atención particular, porque la exención de los derechos aduaneros sobre materiales utilizados en la elaboración del salazón, se citan también en el documento de 1506 respecto al aceite, cuerdas, sebo, madera y esteras que llevaban consigo los mercaderes sicilianos⁵³. La repetición del tipo de exención hace suponer que aquellos «certos estrangeiros» pudieran ser los mismos sicilianos de cincuenta años después, por lo que «nom avedo hi outro alvara uso em contrario lhe fizesem guardar a dita liberdade & isso mesmo que posto que o dito alvara tivesem & assi sentença de non pargueram dizima da dita mercadoria da entrada nem da saída»⁵⁴. La referencia a la pesca de las sardinas, además, prueba la existencia de las explotaciones con una anticipación de casi medio siglo respecto a cuanto se sabía⁵⁵.

Cabe realizar una breve reflexión acerca del contrato de mediados del siglo XV, ya que la misma fuente afirma que las pesquerías aportaban de 40 a 45 contos de réis al año⁵⁶, a pesar del altísimo porcentaje fijado a favor del rey. Evidentemente la rentabilidad que ofrece para los armadores, además de las exenciones fiscales que eran obtenidas, ofrecía márgenes lo suficientemente elevados como para continuar anualmente la actividad emprendida.

Continuando en esta línea y a través de un riguroso recorrido cronológico, se llega al citado alvará del 20 de abril de 1506, concedido por el rey D. Manuel de Abrantes. Además de las exenciones aduaneras sobre la introducción en Portugal de materiales usados en la elaboración, se establece también que no se cobre ninguna tasa o décima sobre el pescado vendido in loco. Se prohíbe, por fin, cualquier intento de retrasar la partida para Sicilia, una vez cargadas las naves, por parte de oficiales o de cualquier otro, levantando causas civiles por deudas u otros delitos, porque de ello se derivarían graves daños a los mercaderes extranjeros residían en Lagos, aunque pescaban en los bancos de pesca atlánticos, más al norte, frente a las costas de Sesimbra que debía ser dentemente más rica en pesca⁵⁷, a pesar de las 16 almadrabsas que se cuentan en el Algarve a lo largo del XVI: Arrifana, Baleeira, Barcageira, Boliche, Burgão, Cabo Escada, Carrões, Ferrobilhas, Foz do Galeço, Peixe Frito, Ponte Bedada, Quarteira, Torralta, Torralinha, Zavial y Zimbral⁵⁸.

En 1510 aparece la primera fuente italiana referente a actas notariales de constitución en Mesina- ya situada entre los principales centros pesqueros, junto con Cefalú, Termini, Palermo y Trapani entre los siglos XIV y XV⁵⁹- , de sociedades implicadas en las expediciones de Laus (Lagos). Son tres, suscritas frente al notario Nicoló Giurba: la primera, del 17 de febrero, estipulada

dos atuuns e tonynhans E nos visto sser seu Requerimento E querendo lhe fazer graça e merçee Teemos por bem e mandamos vos que aquelles que for [sic] dos çeerto [sic] per alvaraees do dicto Jfante asijnados per sua mãao que ssom armadores dos dictos attuns e tonijnhas atáá conto dos dictos xviii] homenees nom os constragades nem mandees constringer que sirvam nem paguem em nenhuus Carregos e servidõoe do dicto conçelho Salvo em ponte ou fontes e calçadas Em nas outras Cousass que servem e pagam os lavradores em cabeça dos fidalgos e dos nossos vasallos...», IANTT, *Chanceleria de D. Afonso V*, Liv. 19, fol. 19v.

⁵² J. B. DA SILVA LOPES: *Corografia ou Memoria Economica...*, pp. 87-88.

⁵³ IANTT, *Livro Sexto de Misticos*, fols. 163 r-v (Véase la traducción en. V. D'ARIENZO-B. DI SALVIA: *Siciliani nell'Algarve...*, pp. 165 y 169).

⁵⁴ IANTT, *Livro Sexto de Misticos*, fol. 163 v (Véase la transcripción en. V. D'ARIENZO-B. DI SALVIA: *Siciliani nell'Algarve...*, pp. 165 y 167).

⁵⁵ «Os aparecimento de pesca de sardinha no Algarve, ou o seu desenvolvimento comercial, è um fenómeno dos fins do século XV e do século XVI», J. ROMERO MAGALHÃES: *Para o estudo do Algarve...*, p. 159.

⁵⁶ «rendião ella assim de 40 a 45 contos de réis por anno», J. B. DE SILVA LOPES: *Corografia ou Memoria Economica...*, p. 88.

⁵⁷ «dos pescados que trazian das almadravas de cezimbra pera os hire embarcar com os outros», IANNT, *Livro Sexto de Misticos*, fols. 163 v (Véase la traducción en. V. D'ARIENZO-B. DI SALVIA: *Siciliani nell'Algarve...*, p. 167).

⁵⁸ En el siglo siguiente, a pesar de la crisis, el número de almadrabas varía poco. J. ROMERO MAGALHÃES: *Para o estudo do Algarve...*, p. 154.

⁵⁹ H. BRESC: *Un monde Méditerranéen...*, p. 261.

entre los socios Giovanni Benedetto Belincasa y Damiano de Ruberto; la segunda, del 19 de febrero, entre Ippolito de Andrea y Nuccio de Guirreiro; la tercera, también del 19 de febrero, entre Giovanni Antonio de Marchisio y Bernardo Murro.

La sociedad comanditaria, con un capital de 600 ducados «in oro boni et justis ponderis», observa la entrega de una cuota par a la mitad de parte del honorabilis Belincasa y del magister de Ruberto. Además el primero entregará 450 barriles «cum eius guarnimentis» y el segundo «eius industria et labore», por lo que recibirá al final de la empresa la cuarta parte del útil conseguido, además de tener amplia discrecionalidad para invertir parte de la suma en la adquisición de esclavos, joyas «et aliis quisbuvis mercantijs» y en la venta de mercancías en el trayecto de vuelta. De esta última facultad se deduce que la ruta seguida toca los puertos del medio Tirreno, mencionando explícitamente Civitavecchia, Roma y el reino de Nápoles⁶⁰.

La sociedad constituida entre el honorabilis de Andrea y Guirreiro, «duraturam hinc ad annum proximo venturum» implica la entrega de 1.247 ducados por parte de ambos contrayentes. En el capital base se contiene también la cuota de 217,5 ducados invertida directamente en Portugal por parte del magister Tommaso Matteo de Pellegrino, patrón de una nave, y de un capitán vizcaíno, más «certis pecuniis missis olim» de su barrilero Leonardo, más 50 ducados de oro entregados en comandita por parte del honorabilis Pantaleone Giurba, hijo del notario firmante. En la suma se incluyen también la adquisición de barriles y «aliis expensis urcis in munitionibus et rummentis». El contrato, además, hace referencia a otras empresas puestas en marcha en años precedentes, de las que no han sido cobrados algunos pagos. Ippolito de Andrea conserva 426 barriles de sardinas transportadas el año anterior, de las que se deducen los «jura cabellarum» y otros 610 barriles sobre los que tiene la facultad de vender en Mesina por cuenta de la sociedad. Es tarea del mismo Andrea cobrar la suma de 30 onzas y 18 tarí «a diversis personis» como precio de una cierta cantidad de tonita y «sardinum salsarum», vendida el año anterior, y 3 onzas y 21 tarí por otra transacción realizada en 1508. Finalmente debe exigir el importe de 11 barriles de «biusunaglia» a otros deudores. El otro socio, que se transfiere directamente a Lagos, al igual que en el caso precedente obtiene amplias libertades para invertir el capital de la sociedad «en emptione servorum jogalium tonnij sardarum et aliarum quarumvis mercantiarum». En esta comandita se prevee que al final del viaje, además de la liquidación de los socios comanditarios, se realice un balance final para la división de las ganancias maduras a partir de las operaciones de años precedentes que habían quedado sin cerrar⁶¹. La tercera sociedad, constituida entre los honorables Giovanni Antonio de Marchisio y Bernardo Murro, está muy vinculada a la interior, llegando a copiar fielmente las cláusulas y la finalidad. El primer socio invierte 50 onzas y se encarga de salvaguardar los intereses de la sociedad en Mesina, mientras que el segundo, que se traslada a Lagos, entrega una cuota de 100 onzas y su propio trabajo, Nicola, hijo de Giovanni Antonio, para el que se estipula la entrega de un tercio de las ganancias, lo que correspondería a su padre, mientras que los dos tercios restantes irán a parar a Murro. Además se acuerda que el capital entregado a Bernardo, una vez en el Algarve, confie a «Leonardo et Nuccio de Guirreiro et aliis personis que sunt arce societatis facte per ipsum Bernardum cum prefatis personis et consortibus»⁶², tal y como señala una escritura precedente firmada por el mismo notario, Nicolás Giurba⁶³. Estos contratos, además de arrojar luz sobre la materia del derecho comercial siciliano, confirman los hábitos de las sociedades ya

⁶⁰ ASM, Fondo Notariale-*Notaio Nicoló Giurba*, vol. 12, tt. 1, fols. 179v-180r (Véase la transcripción en. V. D'ARIENZO-B. DI SALVIA: *Siciliani nell'Algarve...*, pp. 178-179).

⁶¹ «Et finito dicto anno quilibet ipsorum sociorum teneatur et debeat de rebus negotijs omnibus per eum administratis alteri eorum facere computum et rationem lagalem de implicitis et explicitis et extracto capitale predicto et omnibus expensis que in ipsa societate intervenient, lucurum quod ex ea provenerit debet communiter inter eos dividere», ASM, Fondo Notariale-*Notaio Nicoló Giurba*, vol. 12, t. 2, fol. 183 (Véase la traducción en. V. D'ARIENZO-B. DI SALVIA: *Siciliani nell'Algarve...*, p. 182).

⁶² ASM, Fondo Notariale-*Notaio Nicoló Giurba*, vol. 12, tt. 2, fl. 183 (Véase la transcripción en. V. D'ARIENZO-B. DI SALVIA: *Siciliani nell'Algarve...*, p. 183).

⁶³ «prout apparet virtute cuiusdam contractus ipsius societatis descripteip in actis meis infrascripti notarij olim», ASM, Fondo Notariale-*Notaio Nicoló Giurba*, vol. 12, tt. 2, fol. 183.

presentes en el siglo XIV, en las que las figuras de los pescadores especializados conviven, colaboran y dividen beneficios con los mercaderes que financian la empresa, hasta el punto de llegar, en algunos casos, a confundir y transformar sus respectivos roles⁶⁴. En todo caso en mi opinión es evidente la división de tareas entre socios: unos permanecen en Mesina para vigilar los negocios y las transacciones pasadas y futura, mientras otros parten hacia Portugal, llevando consigo la experiencia secular de la pesca y transfiriendo técnicas y medios. Sobresale la colaboración, la unión de propósitos e intereses entre la comunidad mesinesa residente en Lagos, centro de elaboración, y Sesimbra, centro de pesca. También llama la atención la versatilidad de la intervención y la capacidad de organizar una industria tan compleja como una almadraba en una tierra tan lejana. Son cualidades que impulsan a estos armadores a obtener más cosas, solicitando y consiguiendo una serie de prerrogativas y privilegios de la Corte, que defenderán tenazmente frente a la hostilidad e intransigencia del aparato administrativo local lusitano.

Una segunda intervención de D. Manuel, firmada en Lisboa el 5 de enero de 1512, viene a clarar las modalidades de pago de la décima por parte de los pescadores sicilianos. Debe pagarse en dinero al contado y afecta sólo a lo pescado, no a lo embarrilado, del mismo modo que los oficiales tampoco pueden pretender cobrar al tributo en producto ya elaborado, y mucho menos secuestrarlo como garantía de pago. Es evidente que si se hiciera de este modo la carga fiscal aumentaría sensiblemente, ya que contemplaría el valor añadido de la elaboración, la sal y la madera utilizadas. Son, por tanto, fundadas e inevitables las protestas de los sicilianos en cuanto constatan que de este modo verán disminuir los márgenes de ganancia de la empresa. El documento hace referencia a una provisión anterior comunicada por el mismo monarca al comtador del Algarve, en el que se denuncian los abusos de los oficiales de la aduana respecto a los derechos sobre la madera transportada y posteriormente reexpedida en forma de barriles contenedores de tonina y las sardinas. Los aduaneros sostenían que la madera traída desde Sicilia⁶⁵ no era empleada exclusivamente en la fabricación de barriles, dudaban respecto a la cantidad de madera necesaria y consiguientemente imponiendo el registro de lo que se transportaba al inicio del viaje y de lo que se embarcaba, en barriles, a la vuelta. D. Manuel interviene drásticamente tutelando los privilegios concedidos a los sicilianos: «o que visto por nos mandamos que de hi em diante lhe nom consentise fazer as taes opresões pois nom eram obriguados apagar sisa de dita madeira & quando os rendeiros sospeitase que elles faziam os sobre ditos os demandasem por ello & provandolhe que os compravam ou vendiam que emtam emcoressesem nas peunas que por isso fossem obriguados»⁶⁶. Por último se concede la designación de un consul para dirimir todas las causas civiles inherentes al comercio, práctica común a las tantas «naciones» presentes en el Mediterráneo entre los siglos XIV y XVI.

El 19 de marzo de 1519 D. Manuel interviene con un nuevo alvará para detener los litigios y procesos que, entre principios de marzo y finales de junio- periodo en el que finaliza la temporada de pesca⁶⁷- surgen frecuentemente entre la comunidad siciliana y los oficiales de la aduana⁶⁸.

El mismo soberano emana por fin un decreto en Evora, el 14 de enero de 1520, en el que, además de resumir y retomar las intervenciones precedentes de los años 1506 y 1512, establece nuevas disposiciones en favor de los armadores sicilianos. El elenco de las gracias concedidas fija

⁶⁴ «De nombreuses sociétés se constituent pour la mise en conserve de la “tonnina”: un bailleur de fonds, souvent un artisan palermitain, le burzeirus, prête argent, sel, bois et outils de la “loggia” à un spécialiste, qui recevra un tiers du produit net (lucrum), après déduction des dépenses», H. BRESCH: *Un monde Méditerranéen...*, p.270.

⁶⁵ La madera utilizada por los sicilianos procede generalmente de la vecina Calabria. En el caso de Mesina suelen aprovechar los bosques próximos a la ciudad, práctica en uso a lo largo de toda la Edad Media, D. ABULAFIA: *Le due Italie...*, p. 89.

⁶⁶ IANTT, *Livro Sexto de Misticos*, fol. 164r (Véase la traducción en V. D’ARIENZO-B. DI SALVIA: *Siciliani nell’Algarve...*, p. 169).

⁶⁷ «As armações estao no mar, tardar a 10 de Março, e recholem-se, até 1526, a 15 de Junho. Deste ano em diante fixase o fim da pesca no S. João. A partir de 1578 passará para fim de Junho e em 1583 até 10 de Julho», J. ROMERO MAGALHÃES: *Para o estudo do Algarve...*, p. 152.

⁶⁸ J. B. DA SILVA LOPES: *Corografia ou Memoria Economica...*, p. 88.

de manera definitiva los derechos adquiridos. Se confirma que la décima del pescado ha de ser pagada sólo por parte de quien adquiere la mercancía de los sicilianos. Se permite el intercambio y el préstamo de materiales, entre los que se cuenta la madera utilizada para la elaboración, sin pagar ninguna tasa. Se decide también que nadie puede vender atún, independientemente de cualquier privilegio o exención, sin la licencia del feitor. Se especifica que, frente a lo establecido con los atunes, los sicilianos deben pagar la décima de las sardinas pescadas, «branca & preta», por cuarto reales y medio el barril y, en caso de que el pescado haya sido ya embarrilado, deberán entregar un barril por cada siete, según la práctica establecida «seis ou sete annos pere qua». De notable prestigio resulta ser la concesión del privilegio de llevar armas de día y de noche, aunque queda limitada al reino del Algarve. El soberano establece que hasta el mes de agosto no se pague ningún derecho sobre las operaciones de carga de las naves, siempre y cuando los sicilianos garanticen el pago. En caso de que los mercaderes extranjeros transporten grano para venderlo, se obliga a los compradores a respetar los compromisos y a pagar puntualmente lo establecido, sin poder apelar a ningún privilegio ni exención⁶⁹. Se prohíbe a los oficiales de la anona, además, secuestrar cargamentos de sardinas, obligando a los sicilianos a venderlos en las ciudades en las que haya necesidad urgente. D. Manuel aclara que, un vez iniciado el cargamento de la nave, los sicilianos no podrán ser entretenidos bajo ningún concepto, salvo por actos de violencia, y que los procesos civiles o criminales se desarrollen con prontitud y brevedad, sin posibilidad de recurrir, todo ello incluso en ausencia de jueces o de los oficiales dispuestos para ello, so pena de 50 cruzados. La orden dirigida a los oficiales reales del Algarve es clara y perentoria, al igual que la protección que el rey ofrece a los sicilianos: «aos quaes [oficiales] emcomendamos & mãdamos que por serem homes estrangeiros que folgavam de vir trautar a nosso Reino por nosso serviço & seu proveito q os honrem & favoreçam & trautem bem com direito puderem & com rezã»⁷⁰.

Un documento de la aduana de Nápoles del 18 de enero de 1528 testimonia el tráfico de pescado entre Portugal y Sicilia, así como de las rutas seguidas. El virrey ordena a los despenseros y al aduanero que no dilaten más la partida del patrón vizcaíno ietro de Ibarra, cargada con unos 900 barriles de tonina y sardinas «carricati in Portogallo» y dirigidos a Mesina, 600 de los cuales están destinados a Nitto de Caro y los 300 restantes a Jacopo Saone. No obstante se establece que en caso de necesidad, la carga o parte de ella se pueda vender en Nápoles «al meglio prezzo che 'nde potra trovare» y el dinero entregado a Andrea de Laudato por el patrón de la nave, que a su vez debe rendir cuentas a los mercaderes mesineses respecto a los pagos de derechos aduaneros⁷¹.

El 9 de agosto de 1529, volviendo a las fuentes portuguesas, D. João III confirma mediante decreto todas las disposiciones emanadas con anterioridad⁷². El 23 de diciembre de 1579 el regente D. Henrique, a petición de «mercadores cezilianos e jtalianos estrangeiros estantes na cidade de lagos» envía a los oficiales de aquella villa una nota informativa de confirmación de un privilegio de duración bianual, de naturaleza no especificada, prorrogándolo un año más⁷³. El 20 de julio de 1581, Filippo I, a petición de los «moradores sicilianos e jtalianos estantes na cidade de lagos»,

⁶⁹ Acerca de la penuria de grano en el Algarve y de la práctica frecuente por parte de los mercaderes extranjeros de llevar consigo este producto para venderlo o para consumo propio, véase J. ROMERO MAGALHÃES: *Para o estudo do Algarve...*, p. 155.

⁷⁰ IANTT, *Livro Sexto de Misticos*, fols. 164v.-166v. (Véase la transcripción y traducción en V. D'ARIENZO-B. DI SALVIA: *Siciliani nell'Algarve...*, p. 170-175).

⁷¹ ASN, Camera della Sommara-Partium, 123, fols. 36v-37 (Véase la transcripción. V. D'ARIENZO-B. DI SALVIA: *Siciliani nell'Algarve...*, pp. 185-186).

⁷² J.B. DA SILVA LOPES: *Corografia ou Memoria Economica...*, p. 88.

⁷³ «eu el Rey faço saber Aos que este alvara virem que avendo Respeito Ao que na petiçam atras scripta dizem os mercadores cezilianos e jtalianos estrangeiros estantes na cidade de lagos ey por bem e me apraz que elles posão guozar e veiar por tempo de dous annos dos privilegios e liberdades de que na dita petiçam fazem menção cujos trellados apresentão e esto estando em posse delles e nam mandado eu primeiro entender no despacho das confirmações E mando a todas minhas Justiças a que o conhecimento disto pertencer que cumprão este alvara como se nelle contem o qual ey por bem que valha posto que o effeito haja de durar mais de hu anno etc Ambrosio d aguiar o fez em almeirim a xxiiij do dezembro de j bc lxxix. Roqueta vieira o fez scprever», IANTT, *Chancelaria de D. Henrique*, Privilégios, Liv. 12, fol. 91.

emana una provisión idéntica a la anterior⁷⁴. La reiterada necesidad de confirmar los privilegios de los armadores sicilianos muestra a las claras, creo, la disfunción entre el sistema aduanero portugués, por un lado, y los intereses sicilianos, por otro, que continuaban sufriendo las malversaciones practicadas durante más un siglo. Esta conclusión se ve reforzada por la enésima recomendación expresada en esta ocasión por el Conselho de Fazenda del 16 de junio de 1650, con objeto de hacer respetar todas las franquizas y exenciones concedidas por aquellos tiempos a los mercaderes y pescadores sicilianos⁷⁵.

Cualquier grupo mercantil que actúe fuera del país de origen necesita, para alcanzar un grado de operatividad óptimo, constituir una comunidad, no solo de nacionalidad e intereses económicos comunes. De hecho éste resulta ser un fenómeno común a lo largo de toda la Edad Media y primera Edad Moderna. Tal y como se ha visto los mesineses reclaman la signación de un cónsul, así como un gesto de confirmación de su identidad como grupo y que garantice la continuidad de su presencia en aquellas lejanas tierras. Según el breve solicitado al pontífice en Roma, en 1537 los «nobres Sicilianos naturães de Messina», junto a algunos genoveses y milaneses, fundan en Lagos la Iglesia de Nossa Senhora do Porto Salvo y eligen un capellán para la celebración de la misa los miércoles, sábados y domingos de cada semana y para la administración de los sacramentos. Además, constituyen una cofradía con sede en la iglesia de S. Braz, en la que serán admitidos también catalanes y valencianos⁷⁶. En 1546, fecha en la que finalizan los trabajos de edificación de la iglesia, son oficiales de la corporación Michele Russo, Giovan Battista Dorso, Antonio Magrim, Angelo Paspete, Felice de Rogel, Angelo Sorba, Giovanni Antonio Dorso, Francesco Dusso, Chaco Minete de Mac y Natale Terra⁷⁷. Pero también aquí surgen diferencias con los nativos, ya que algunos monjes deciden construir un convento en el mismo lugar, proyecto que verán detenido a petición de los miembros de la cofradía a Felipe el 17 de agosto de 1598. El conflicto se resuelve dos años después, con la firma un compromiso el 27 de julio de 1600 frente al notario Affonso Alves Camacho y en presencia del gobernador del Algarve, Ruy Lorenço de Tavira, y del responsable de la almadraba, Rodrigo Rebello Falcão. Los frailes, a cambio de poder levantar su convento, se comprometen a officiar las mismas, los funerales y todos los ejercicios espirituales que se celebraban hasta entonces en la iglesia de Nossa Senhora de Porto Salvo, en beneficio exclusivo de los italianos⁷⁸.

Conclusiones

La reconstrucción de la intervención mesinesa y siciliana en el Algarve presenta una serie de cuestiones no simples de resolver, en parte debido a la naturaleza de los documentos y a los pocos datos de que disponemos acerca de la entidad y la dimensión de las inversiones. Lo único seguro es su presencia más que secular. A pesar de ello, considero que incita a visitar si no la economía siciliana bajomedieval y de la primera Edad Moderna, si al menos la industria del átun y su incidencia sobre las importaciones y las exportaciones de la isla. Hace ya años David Abulafia afrontó el dualismo económico italiano que caracterizó su época medieval y describió el papel de

⁷⁴ «Eu el rej faço saber aos que este alvara viren que avendo Respeito ao que na pitiçan atras escripta dizem os moradores çesillianos e Itallianos estantes na cidade de lagos e visto as causas que alegão; ej por ben e me praz que elles tendo privilegio de que na dita pitição fazem menção por tempo de de dous anos estando en uso e posse dell não estando en primeiro no despacho das confirmaçõis. E mando as Justiças que este allvara for mostrado e o conhecimento pertencer que o cumbran como se nell conten o qual me praz que o aya etc ambrosjo d aguillar o fez an lixboa a xx de Julho de jb/lxxxj antônio moniz d afonseca o fez escrever», IANTT, *Chancelaria de D. Sebastião e D. Henrique*, Registo de Privilégios, Liv. 13, fol. 243v.

⁷⁵ J. B. DE SILVA LOPES: *Corografia ou Memoria Economica...*, p.88.

⁷⁶ J. B. DE SILVA LOPES: *Corografia ou Memoria Economica...*, p. 229.

⁷⁷ João Baptista Da Silva Lopes ofrece los nombres de los asociados, definiéndolos «todos Milanezes» (J. B. DE SILVA LOPES: *Corografia ou Memoria Economica...*, n.6, p. 229). No obstante existen algunas dudas, tanto sobre la transcripción propuesta como en la atribución de la nacionalidad. Dado que la comunidad siciliana en Lagos es la más representativa y de mayor peso, resulta difícil pensar que dejaran en manos de otros una institución tan importante, aunque sea religiosa. Por otro lado, el apellido Russo, por ejemplo, parece más siciliano que milanés.

⁷⁸ J. B. DE SILVA LOPES: *Corografia ou Memoria Economica...*, p. 230.

Sicilia en este pasaje de la historia económica. Subrayó el hecho de que la pesca del átun representó para los soberanos normandos una entrada particularmente relevante⁷⁹. Del mismo modo Henri Bresc demostró eficazmente que la actividad conservera del pescado presentaba ya en los siglos XIV y XV todas las características de una actividad industrial, con la división y jerarquización del trabajo y la presencia de capital, a pesar de las bajas inversiones que requería este tipo de actividad⁸⁰. En un momento posterior, a principios del siglo XV, sin embargo, Stephan Epstein puso en evidencia la transformación de Trápani en un importante centro de producción y conservación de átun⁸¹, la cada vez más amplia participación de capital pisano en este negocio⁸² y, finalmente, la llegada de nuevos operadores, incluso locales, atraídos por actividades muy rentables como la producción de azúcar y la conservación de pescado y que ocupan el campo dejado por la aristocracia, retirada de un sector tan tradicional como la cerealicultura⁸³. El historiador inglés señaló también la importancia de las exportaciones de pescado de la isla a lo largo de todo el siglo XV- y también después⁸⁴- hacia Génova, Roma y el reino de Nápoles⁸⁵, tal y como confirma la documentación presentada y analizada en el presente trabajo.

¿Dónde situar a estos mercaderes y pescadores sicilianos, que llegan al «límite de Occidente» para implantar una actividad que podían, y de hecho la hacían, ejercer en sus propias aguas? ¿Cómo descifrar esta apertura que contradice de manera evidente los acuerdos estipulados para limitar la competencia entre pescadores de Palermo y Trápani a lo largo del siglo XV⁸⁶? ¿Qué interpretación edar a la decisión de invertir, con un alto índice de riesgo, los capitales fuera las fronteras tras la aceleración económica de mediados del siglo XIV⁸⁷? ¿Cómo explicar esta presencia desde la óptica tradicional y consolidada, que hace depender el desarrollo de una economía estática y de subsistencia como la siciliana de los mercaderes extranjeros? ¿Qué importancia tiene la introducción de técnicas de salazón más nuevas racionales, y cuales serían éstas? ¿Cuales son las relaciones que mantienen con otros italianos y con los genoveses en particular?

Parece evidente la práctica imposibilidad de ofrecer una explicación exhaustiva. Tampoco pretendo responder a interrogantes de semejante calado sobre la economía regional siciliana sólo mediante una, por cuanto resulte extensa e indicativa, actividad, que, por lo demás, afecta a un sólo sector. No obstante se pone sobre la mesa la una cuestión seria y articulada que de algún modo podría ofrecer apuntes interpretativos originales. La probada nacionalidad mesinesa de las sociedades y personas implicadas aporta y una clave interpretativa, por cuanto que la ciudad de Mesina es una realidad absolutamente particular respecto al resto de la isla. Tal y como sostiene Carmelo Trasselli, «la tendenza associativa dei Messinesi resterà una loro caratteristica per secoli, tanto che a Messina si trovano nel '400 e nel '500 e fino al '700 compagnie mercantili, produttive, bancarie, ignote altrove»⁸⁸. Se podría incluso lanzar la hipótesis de que los mercaderes y pescadores de esta ciudad implantaron su actividad en el lejano Algarve como reacción al predominio de

⁷⁹ «Altrui utili ancora provenivano al re dai monopoli imposti sull'estrazione del sale, del ferro, del bitume e di altri prodotti minerali, così come sulla pesca del tonno», D. ABULAFIA: *Le due Italie.*, pp. 88-89. Véase también V. LA MANTIA: *Le tonnare di Sicilia.* Palermo, G. Trapani, 1901, pp. 6-7.

⁸⁰ H. BRESC: *Un monde Méditerranéen...*, pp. 287-271.

⁸¹ R. EPSTEIN: *Potere e mercati in Sicilia. Secoli XIII-XVI.* Torino, Einaudi, 1996, p. 217.

⁸² «I mercanti pisani costruirono la principale comunità finanziaria e bancaria della Palermo quattrocentesca, e forse della Sicilia nel suo complesso. Essi contribuirono in modo sostanziale all'attività delle imprese a massima intensità di capitale di quel periodo, le industrie dello zucchero e del tonno », S. R. EPSTEIN: *Potere e mercati in Sicilia...*, p. 286.

⁸³ S. R. EPSTEIN: *Potere e mercati in Sicilia...*, p. 346.

⁸⁴ V. D'ARIENZO: «Mercato cittadino e fiera a Salerno tra XV e XVIII secolo. Prime considerazioni in margine ad un'indagine storico.- economica», en A. MUSI (edic.): *Economia, Società e Politica del Territorio nel Mezzogiorno (secc. XV-XX).* Salerno, Univ. Di Salerno, 1992, p. 47.

⁸⁵ S. R. EPSTEIN: *Potere e mercati in Sicilia...*, pp. 295 y 303.

⁸⁶ «L'abondance du poisson a déterminé la multiplication des madragues dans les eaux de Palerme et de Trapani; trop nombreuses, elles se sont gênées et leurs propriétaires sont venus à des accords pour limiter la concurrence», H. BRESC: *Un monde Méditerranéen...*, p. 265.

⁸⁷ S. R. EPSTEIN: *Potere e mercati in Sicilia...*, p. 295.

⁸⁸ C. TRASELLI: *Note per la storia dei banchi in Sicilia...*, p. 172.

Trápani y Palermo, cada vez más fuertes, ya que aunque Mesina es un centro de construcción naval no dispone de almadras en sus aguas, menos ricas en pesca que la costa occidental. De hecho no es causalidad que las flotas misinesas superen el Estrecho, a lo largo de las costas calabresa, para explotar los ricos bancos que había de pez espada⁸⁹.

Aun cuando no disponemos de series completas de datos que nos permitan cuantificar e «interpretar» la producción y comercialización del pescado de Lagos, parece incontestable el relevante significado económico de los sucesivos privilegios concedidos a los sicilianos entre los siglos sicilianos entre los siglos XIV y XVII. Del mismo modo, la persistencia en este lapso de tiempo de las mismas rutas comerciales, tanto del tráfico portugués como del siciliano, significa sin duda que las estrategias de mercado son las mismas: esencialmente se trata de abastecer Roma y el reino de Nápoles. Evidentemente estos dos mercados suponen una demanda constante a Sicilia, que además tiende a crecer, hasta el punto de justificar la búsqueda y utilización de nuevos recursos y canales aprovisionamiento, independientemente de la rentabilidad más o menos alta: ¡hace falta pescado conservado y embarillado- atún y sardinas- en gran cantidad!

Efectivamente faltan certezas definitivas -pienso sobre todo en la explotación de las pesquerías norteafricanas, para las que se tiene noticia, por ejemplo, de la prohibición de pescar atunes en Berbería emanada por el virrey de Sicilia en 1476⁹⁰, y en noticias de inversiones similares realizadas en Trápani y Palermo-, pero creo que las investigaciones venideras podrán aportar nuevas «sorpresas» y quizás pensar en el intento siciliano de monopolizar el mercado del pescado italiano, recurriendo a recursos nuevos y lejanos . finalmente, no deben ser minusvalorados algunos aspectos, sobre los que ya me he detenido en su momento, a saber al nombramiento de su cónsul, la construcción de una iglesia y la constitución de una corporación. Es cierto que todo casa perfectamente con las costumbres de la época, pero el hecho de que ocurra en los decenios de crisis hace considerar razonable que la comunidad siciliana de Lagos tenga una identidad bien definida y un poder económico que las permita afrontar un compromiso presumiblemente gravoso.

En el estado actual de los conocimientos es imposible saber si el Bonanatj de 1313 es o no un siciliano, al igual que es arduo dar un nombre a los anónimos «cezellianos», que ya en el siglo siguiente residían de manera estable en los centros meridionales de las costas lusitanas y gozaban de la confianza de los soberanos locales, hasta el punto de obtener privilegios muy profucos. Resulta igualmente difícil imaginar quienes son los «milaneses» y los otros «italianos» activos también en Lagos, y qué relaciones se han establecido entre estos y los «cezellianos». ¿Quizás ellos también han puesto en marcha empresas remunerativas confiando en la maestría de los colegas más expertos? Y aún más ¿Puede estar ligada la llegada de los sicilianos al Algarve con las estrechas relaciones que mantienen con la Corona de Aragón, que, a su vez, tal y como hemos visto, tenía una gran influencia en las costas meridionales Portugal? Es evidente que sólo las futuras investigaciones realizadas desde una perspectivas más amplia permitirán dar respuestas más acertadas.

Las fuentes de los siglos XVI y XVII por el momento ofrecen detalles importantes como nombres, materiales, capitales y rutas, que permiten diseñar un cuadro mut preciso de esta insólita carrera de Sicilia hacia el límite de Occidente, en contraste con lo que conocemos acerca de la iniciativa de la economía siciliana en general.

⁸⁹ H. BRESC: *Un monde Méditerranéen.....*, pp. 262, 266-267.

⁹⁰ A. GIUFFRIDA: «Frammenti di corrispondenza commerciale del genovese Giovanni Gregorio Stella mercante a Tunisi (1479-1480)». *Les cahiers de Tunisie*, 20 (1792), pp. 25-37. Véase también G. PETTI BALBI: «Gli insediamenti genovesi nel Nord-Africa durante il '400», en G. ROSSETTI Y G. VITOLO (edic.): *Medioevo Mezzogiorno Mediterraneo: Studi in onore di Mario Del Treppo*, vol. II. Pisa, Gisem, 2000, p.134.